

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS291/37/Add.16  
WT/DS292/31/Add.16  
WT/DS293/31/Add.16  
8 de mayo de 2009  
(09-2274)

---

Original: inglés

## COMUNIDADES EUROPEAS - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA APROBACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS

Informe de situación presentado por las Comunidades Europeas

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de mayo de 2009, dirigida por la delegación de las Comunidades Europeas al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

---

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD con respecto a la diferencia *Comunidades Europeas - Medidas que afectan a la aprobación y comercialización de productos biotecnológicos* (WT/DS291, WT/DS292, WT/DS293)

Como se notificó al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias el 27 de abril de 2009 (WT/DS292/38), el Canadá ha acordado prorrogar de nuevo el plazo prudencial para la aplicación del informe del Grupo Especial de la OMC hasta el 30 de junio de 2009.

Las CE están dispuestas a seguir manteniendo conversaciones constructivas con los tres reclamantes con el objetivo de resolver esta diferencia y las cuestiones con ella relacionadas.

---